



CIRCULAR No. 000264

DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL – AREA DE COBERTURA EDUCATIVA.

PARA: SECRETARIOS DE EDUCACION MUNICIPALES, RECTORES, DIRECTORES RURALES Y DIRECTORES DE NUCLEOS SECRETARIOS DE EDUCACION MUNICIPALES

ASUNTO: SEGUNDA SOLICITUD - AJUSTES EN PLATAFORMA HUMANO PARA ASOCIACION DE DOCENTES EN LA PLATAFORMA SIMAT.

FECHA: 09 OCT 2020

Por medio del presente me permito recordarles que mediante Circular No.000240 del 14 de septiembre de 2020, se les informo **sobre la nueva funcionalidad en la plataforma SIMAT, en la cual se permite asociar a los docentes por Institución con su sede en los grados y grupos asignados con sus respectivos estudiantes.** En dicha circular se les informó lo siguiente:

Para Lograr que esta opción en SIMAT este al 100% eficaz, se deben realizar algunas correcciones en la plataforma Humano, de tal manera que se vea reflejada la planta docente por instituciones con sus sedes en SIMAT igual a como se encuentra distribuida en cada institución.

Es por esto que el área de talento humano encargada del manejo de la planta docente y el área de cobertura, han venido organizando una ruta de trabajo que permita hacer los ajustes necesarios para que esto se logre a cabalidad.

Para tal propósito el área encargada de planta docente, ha hecho un cruce de la base de datos actual de humano versus el último informe de certificación de planta realizado y enviado por ustedes a esta área, encontrándose varios tipos de inconsistencias que hay que subsanar dando pronta respuesta a estas según el CASO que le corresponda, así:

CASO 1: Docentes que Aparecen en una institución y no coincide con humano la sede donde se está desempeñando, para este caso el rector deberá aportar una certificación firmada por el y con el membrete del establecimiento educativo que contenga lo siguiente: el nombre del docente, numero cédula y la sede donde se está desempeñando con el grado y grupo que atiende.

Instituciones que deben dar respuesta a este CASO (**VER ANEXO-CASO 1**).

CASO 2: Cuando el docente ha sido trasladado de un establecimiento educativo a otro y este no aparece en humano, enviar el acto administrativo según su caso:

- a.- Si tiene acto administrativo (remitir la Resolución).
- b.- En caso de no tener el acto administrativo, manifestar por escrito que no tiene acto administrativo.





Instituciones que deben dar respuesta a este CASO (VER ANEXO-CASO 2).

CASO 3: Cuando el docente es nombrado en básica primaria y está asignado en un perfil de básica secundaria y media (Para este caso en específico no existe Anexo; esta información debe ponerla en conocimiento el rector al área de planta personal por medio de un oficio con el membrete del E.E y firmado por él).


NOTA: Se les informa a los rectores que solo deben enviar la información de los docentes que se encuentran en la base de datos adjunta. Toda vez que el Ministerio de Educación está haciendo este trabajo de manera gradual, los docentes que no aparecen en el listado son porque están registrados de manera correcta en el Sistema Humano y una vez realizada la anterior actividad el MEN, hará una migración definitiva de la plataforma HUMANO a la del SIMAT, con el objeto que se vea reflejado para el mes de octubre y se puedan realizar las respectivas asignaciones de docentes de forma correcta.

La fecha de entrega de la información requerida debe ser enviada a más tardar el día **15 DE OCTUBRE DE 2020**, toda vez que el área de talento humano tiene planificado subsanar las inconsistencias reportadas por ustedes en la plataforma humano antes de ser enviadas al el MEN para que este haga los ajustes de lo antes expuesto. Dicha información debe ser enviada al siguiente correo electrónico: **asociardocentes@gmail.com** con la siguiente descripción del "ASUNTO" del correo a enviar a la SED.

RESPUESTA "No. CASO" "NOMBRE DE LA INSTITUCION" Y "MUNICIPIO".

Por todo lo anterior solicito con carácter URGENTE enviar la información solicitada al correo en mención. La omisión a la presente circular dará lugar a las investigaciones a que haya lugar.

Atentamente,


ANA MARGARITA CALDERA OYOLA
Secretario de Educación Departamental

Elaboro: Iris Sofía Portillo Álvarez- Área de Cobertura 

